Resolución Nº 267/2011

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº 0084/2011 DEL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2011 POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR"

Asunción, 19 de abril del 2011

VISTO: La Resolución 0028/2011 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y MONITOREO DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR"**; y

El Informe del Comité de Evaluación en el cual sus miembros; designados, a su vez, por Resolución de la Máxima Autoridad se ratifican en la recomendación elevada; ampliando los fundamentos en los que se sustenta dicha recomendación.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 08 de febrero del año 2011, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 0028/2011 de fecha 24 de enero del año 2011; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2011, en tal sentido según Informe de fecha 12 de abril del corriente se ha ratificado en su recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa SE-VI-PAR S.R.L. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 03/2011 para el Servicio de Seguridad y Monitoreo del Edificio Central, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el Servicio, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la empresa: **SE-VI-PAR S.R.L.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **RATIFICAR** en todos los términos la adjudicación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 a la siguiente empresa:

- **"SE-VI-PAR S.R.L."** en la suma de Gs. **220.329.840.-** (Guaraníes, Doscientos veinte millones trescientos veinte y nueve mil ochocientos cuarenta) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato - *PLURIANUAL.*
  ***Periodo 2011* – Gs. 201.969.020.- (Guaraníes; Doscientos un millones novecientos sesenta y nueve mil veinte)**
  ***Periodo 2012* – Gs. 18.360.820.- (Guaraníes; Diez y ocho millones trescientos sesenta mil ochocientos veinte)**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo